



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
INFORME DE RESULTADOS FINALES**

Hoja No.: **1 de 13**
No. del Acto de Fiscalización:
05/2023

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 700

"VISITA DE INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA"

ACUSE

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ**

DR. MÁRQUEZ NO. 162, EDIFICIO ARTURO MUNDET,
SEGUNDO PISO, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06720



HOSPITAL INFANTIL de México
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

30 JUN. 2023

Subdirección de Mantenimiento

Recibió:

Y. Arce

Hora:

16:40 hrs.

Oficio No. 12200/7000/292 /2023
Ciudad de México, 30 de junio de 2023

30 JUN 2023

Clara de la Cruz
Dirección General

En relación al Acto de Fiscalización 05/2023 con clave de programa 700, denominado "Visita de inspección de los servicios de alimentación y dietética", notificada mediante Oficio No. 12200/7000/201/2023 de fecha 04 de mayo de 2023, y de conformidad con los Artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33 y 34, fracciones IV, V y VI de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de Ley Federal de Austeridad Republicana; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracción XIII y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 3 fracciones IV, VI, inciso h), XXIII, XXXI, 6, 7, 17, 25 y 26 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 08 de diciembre de 2022, así como en el cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) para el ejercicio fiscal 2023; se adjunta el Informe de Resultados Finales del Acto de Fiscalización en comento, practicado a la Dirección de Administración a su cargo.

Durante la ejecución de los trabajos realizados para el cumplimiento del presente Acto de Fiscalización, se revisaron y evaluaron los mecanismos de Control Interno, a efecto de constatar la correcta elaboración y distribución de los alimentos a los pacientes, donadores de sangre y personal adscrito al Hospital, vigilando que, los procedimientos de adquisición, recepción, entrega y distribución sean coherentes y aplicables con las normativas correspondientes; así mismo, para conocer el tratamiento dado a los alimentos en cuanto a limpieza, cuidado, acomodo y distribución por parte del personal asignado y que éstos últimos cumplan con los requisitos establecidos para manipular, manejar y preparar las dietas para cada caso dentro del Instituto.

En ese contexto, se analizaron 20 expedientes de contratos abiertos suscritos con seis proveedores para el suministro de abarrotes y perecederos 2023 por importe de \$39.9 millones de pesos, que representan el 77% del universo, de los cuales se identificaron diversas omisiones e incumplimientos que se detallan dentro del presente informe, por parte de la administradora de los contratos.



**2023
AÑO DE
FRANCISCO
VILLA**

Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México "Federico Gómez"
Dr. Márquez 162, Col Doctores Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.
Tel. 55 5228-9917, Ext. 2210

[Handwritten signature]



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ**

INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No.: **2 de 13**

No. del Acto de Fiscalización:
05/2023

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 700

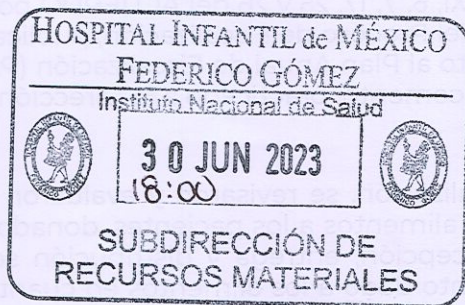
"VISITA DE INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA"

De igual manera, se practicó una vista de inspección del 7 al 9 de junio de 2023 donde se aplicaron procedimientos de revisión que incluyeron las técnicas de Inspección, Investigación y Declaración; donde se comprobó que la Unidad de Alimentación y Dietética efectúa un registro parcial de sus operaciones en el Sistema de Información Administrativa Hospitalaria (SIAH), sin embargo como es sabido, éste sistema es obsoleto y obliga a que los reportes para de planeación, adquisición, elaboración y distribución de los alimentos se generen a base de estimaciones de menús producidos y distribuidos, los cuales no están valuados mediante una técnica o sistema de costeo, ni se concilian con los controles de los contratos y del Almacén de Víveres.

La visita comprendió al Área de enfermeras y al Banco de sangre del hospital donde se verificó la entrega de lunch y a donadores de sangre; posteriormente se visitó el CENDI y el comedor, habiendo detectado en los tres casos, que la entrega de los alimentos no tiene fundamento legal o normativo. Finalmente, se realizó una Encuesta de satisfacción que arrojó algunas áreas de oportunidad.

Cabe mencionar que, los resultados de este informe y cuatro cédulas de resultados definitivos adjuntas, consideran la información aportada por la Subdirectora de Mantenimiento del HIMFG mediante su oficio número 5300/300/2023 del 29 de junio de 2023, con motivo de la reunión donde se comentaron los resultados preliminares el pasado 22 de junio del año en curso.

Las omisiones e inconsistencias antes señaladas se encuentran detalladas y adjuntas al presente informe en las cédulas de resultados definitivos, lo anterior a efecto de que se atiendan las recomendaciones correctivas y preventivas, a fin de contribuir en la solución de los hechos observados, y con ello continuar con la mejora y fortalecimiento de los mecanismos de control establecidos para la correcta administración y prestación de los servicios de alimentación y dietética que proporciona el hospital.



C.c.p. **Dr. Jaime Nieto Zermeño**.- Director General del HIMFG. - Presente.

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel.- Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el HIMFG. - Presente.

MIC. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento del HIMFG y Enlace del Acto de Fiscalización (Auditoría) 05/2023.- Presente.

Mtro. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales del HIMFG y Enlace del Acto de Fiscalización (Auditoría) 05/2023.- Presente.

Elaboró: MAJ
Autorizó: MAAR



2023
AÑO DE
FRANCISCO
VILLA

Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México "Federico Gómez"
Dr. Márquez 162, Col Doctores Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.
Tel. 55 5228-9917, Ext. 2210



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ**
INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No. : **3 de 13**
No. del Acto de Fiscalización:
05/2023

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 700
"VISITA DE INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA"

ÍNDICE

	Hoja
a) Carátula de Identificación	4
b) Objetivo del Acto de Fiscalización	4
c) Alcance del Acto de Fiscalización	4
d) Áreas Fiscalizadas	7
e) Antecedentes	7
f) Resultados con Base en la Estructura Trídica	8
g) Monto por Justificar, Aclarar o Recuperar	11
h) Resumen	12
i) Opinión o Dictamen	13



Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México "Federico Gómez"
Dr. Márquez 162, Col Doctores Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.
Tel. 55 5228-9917, Ext. 2210



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ**

INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No.: **4 de 13**

No. del Acto de Fiscalización:
05/2023

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 700
"VISITA DE INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA"

a) Carátula de Identificación

Informe del Acto de Fiscalización (Auditoría) 05/2023	
Entidad Fiscalizada	Hospital Infantil de México Federico Gómez
Título del Acto de Fiscalización	Visita de Inspección de los Servicios de Comedor
Clave de Programa	700
Tipo de Acto de Fiscalización	Auditoría a actividades específicas Institucionales
Unidad Fiscalizadora	Órgano Interno de Control en el HIMFG

b) Objetivo del Acto de Fiscalización

La visita de inspección tuvo como objetivo principal verificar la correcta distribución de los alimentos a los pacientes, donadores de sangre y personal adscrito al Hospital, vigilando que, los procedimientos de adquisición, recepción, entrega y distribución sean coherentes y aplicables con las normativas correspondientes; así mismo, conocer el tratamiento dado a los alimentos en cuanto a limpieza, cuidado, acomodo y distribución por parte del personal asignado y que éstos últimos cumplan con los requisitos establecidos para manipular, manejar y preparar las dietas para cada caso dentro del Instituto.

c) Alcance del Acto de Fiscalización

C.1 Universo

El universo fiscalizable a través de la vista de inspección comprendió 38 contratos abiertos vigentes, de suministro de abarrotes y perecederos celebrados por el Hospital Infantil de México "Federico Gómez" con siete proveedores por un monto mínimo de \$ 20,599,420, con vigencia del 1 de enero a 31 de diciembre de 2023, derivados de los procedimientos de adjudicación números AA-12-NBG-012NBG001-N-5-2023 (Adjudicación directa) y LA-12-NBG-012NBG001-N-12-2023 (Licitación pública), se integran como sigue:



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL GOBIERNO FEDERAL

Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México "Federico Gómez"
Dr. Márquez 162, Col Doctores Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.
Tel. 55 5228-9917, Ext. 2210



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
INFORME DE RESULTADOS FINALES**

Hoja No. : **5 de 13**
No. del Acto de Fiscalización:
05/2023

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**CLAVE DE PROGRAMA: 700
"VISITA DE INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA"**

Núm. de Procedimiento	Números de Contrato	Importe mínimo contratado	Proveedor
LA-12-NBG-012NBG001-N-12-2023	145, 146, 147, 150, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y 160	\$ 10,757,369	Logística Alimentaria Maxfran SA de CV.
AA-12-NBG-012NBG001-N-5-2023	59, 60, 70 y 71	1,715,951	
	Suma 15 Contratos	12,473,320	
LA-12-NBG-012NBG001-N-12-2023	144 y 149	2,369,539	Abastos y Distribuciones Institucionales SA de CV
AA-12-NBG-012NBG001-N-5-2023	61, 62, 64, 65, 72, 73 y 74	2,319,229	
	Suma 9 Contratos	4,688,768	
LA-12-NBG-012NBG001-N-12-2023	152 y 162	1,021,160	PAN ROL, SA DE CV
AA-12-NBG-012NBG001-N-5-2023	66, 67, 75 y 76	564,812	
	Suma 6 Contratos	1,585,972	
LA-12-NBG-012NBG001-N-12-2023	148	771,000	Grupo Gastronómico Gálvez
LA-12-NBG-012NBG001-N-12-2023	163	576,888	Suministros Espar S.A. de C.V.
AA-12-NBG-012NBG001-N-5-2023	68	62,460	
	Suma 2 contratos	639,348	
LA-12-NBG-012NBG001-N-12-2023	151, 153 y 161	329,670	Especialidades Comerciales Reyes
AA-12-NBG-012NBG001-N-5-2023	69 y 77	111,341	Enrique Ortega Amador
	Suma total monto mínimo de 38 contratos	\$ 20,599,420	

C.2 Muestra

Del universo identificado en este acto de fiscalización es de 38 contratos abiertos de suministro de abarrotes y perecederos 2023, celebrados por el Hospital Infantil de México "Federico Gómez" con siete proveedores por un monto mínimo acumulado de \$ 20,599,420, vigentes del 1 de enero a 31 de diciembre de 2023, derivados de los procedimientos de adjudicación números AA-12-NBG-012NBG001-N-5-2023 (Adjudicación directa) y LA-12-NBG-012NBG001-N-12-2023 (Licitación pública), de los cuales se seleccionó una muestra representativa de 20 contratos por un monto mínimo contratado de \$15,825,626 y un máximo de \$39,916,664, integrados como sigue:



Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México "Federico Gómez"
Dr. Márquez 162, Col Doctores Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.
Tel. 55 5228-9917, Ext. 2210



ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 700
"VISITA DE INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA"

Id	Contratos	Proveedor	Concepto	Pp	Importes en pesos			
					Mínimo	Máximo	Surtido a la fecha de visita	Disponible
1	RM-AG-0144/23	Abastos y Distribuciones Institucionales S.A. de C.V.	Abarrotes en general para el área de hospital	22102	\$ 1,901,381	\$ 4,783,391	\$ 511,053	\$ 4,272,338
2	RM-AG-0145/23	Logistica Alimentaria Maxfran S.A. de C.V.	Frutas y verduras para el área de hospital	22102	1,571,933	3,929,832	305,271	3,624,561
3	RM-AG-0146/23	Logistica Alimentaria Maxfran S.A. de C.V.	Carne (res y cerdo) para el área de hospital	22102	455,472	1,138,680	234,180	904,500
4	RM-AG-0147/23	Logistica Alimentaria Maxfran S.A. de C.V.	Pescado para el area de hospital	22102	35,500	88,750	7,394	81,356
5	RM-AG-0148/23	Grupo Gastronomico Galvez S.A. de C.V.	Pollo para el área de hospital	22102	771,000	1,927,500	482,830	1,444,670
6	RM-AG-0149/23	Abastos y Distribuciones Institucionales S.A. de C.V.	Lacteos y embutidos para el área de hospital	22102	468,158	1,170,396	255,304	915,092
7	RM-AG-0150/23	Logistica Alimentaria Maxfran S.A. de C.V.	Tortillas para el área de hospital	22102	45,642	114,105	0	114,105
8	RM-AG-0151/23	Especialidades comerciales Reyes S.A. de C.V.	Pan de marca para el área de hospital	22102	120,536	301,341	82,243	219,098
9	RM-AG-0152/23	Pan rol S.A. de C.V.	Pan de panaderia para el área de hospital	22102	400,800	1,078,536	114,235	964,301
10	RM-AG-0153/23	Especialidades Comerciales Reyes S.A. de C.V.	Jugos y concentrados para el área de hospital	22102	100,994	252,484	49,937	202,547
11	RM-AG-0154/23	Logistica Alimentaria Maxfran S.A. de C.V.	Abarrotes en general para el comedor de empleados	22104	2,506,309	6,289,393	254,078	6,035,315
12	RM-AG-0155/23	Logistica Alimentaria Maxfran S.A. de C.V.	Frutas y verduras para el comedor de empleados	22104	2,119,720	5,299,299	503,264	4,796,035
13	RM-AG-0156/23	Logistica Alimentaria Maxfran S.A. de C.V.	Carne (res y cerdo) para el comedor de empleados	22104	2,182,560	5,456,400	723,773	4,732,627
14	RM-AG-0157/23	Logistica Alimentaria Maxfran S.A. de C.V.	Pescado para el comedor de empleados	22104	51,000	127,125	18,850	108,275
15	RM-AG-0158/23	Logistica Alimentaria Maxfran S.A. de C.V.	Pollo para el comedor de empleados	22104	850,560	2,126,400	249,129	1,877,271
16	RM-AG-0159/23	Logistica Alimentaria Maxfran S.A. de C.V.	Lácteos y embutidos para el comedor de empleados	22104	793,267	1,983,168	193,382	1,789,786
17	RM-AG-0160/23	Logistica Alimentaria Maxfran S.A. de C.V.	Tortillas para el comedor de empleados	22104	145,406	363,514	45,309	318,205
18	RM-AG-0161/23	Especialidades Comerciales Reyes S.A. de C.V.	Pan de marca para el comedor de empleados	22104	108,140	270,350	52,446	217,904
19	RM-AG-0162/23	Pan rol S.A. de C.V.	Pan de panadería para el comedor de empleados	22104	620,360	1,657,140	500,686	1,156,454
20	RM-AG-0163/23	Suministros Espar S.A. DE C.V.	Jugos y concentrados para el comedor de empleados	22104	576,888	1,558,860	0	1,558,860
					\$ 15,825,626	\$ 39,916,664	\$ 4,583,364	\$ 35,333,300

C.3 Representatividad

Se considera que la muestra es representativa en razón de que, el universo fiscalizable es de 38 contratos abiertos, de los cuales se incluyeron en la muestra revisada a 20 contratos, equivalentes al 53%; en el mismo sentido, en cuanto al monto de los contratos incluidos en dicha muestra suman \$15,825,626, monto que representa el 77% del importe total del universo fiscalizable de \$20,599,420 (a valor mínimo del contrato).



2023
Año de
**Francisco
VILLA**

Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México "Federico Gómez"
Dr. Márquez 162, Col Doctores Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.
Tel. 55 5228-9917, Ext. 2210



ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	SECTOR: SALUD	CLAVE: NBG (12200)
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA: 700 "VISITA DE INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA"	

d) Áreas Fiscalizadas

El acto de fiscalización 5/2023 denominado Visita de inspección de los servicios de alimentación y dietética se notificó a la Dirección de Administración del Hospital Infantil de México "Federico Gómez"; específicamente se practicó en las Subdirecciones de Mantenimiento y de Recursos Materiales en razón de la naturaleza y objetivo del acto de fiscalización, considerando las funciones a cargo de ambas Subdirecciones, las cuales son:

Dirección de Administración. Dentro de sus objetivos está "Establecer políticas y procedimientos para la administración de recursos humanos, materiales, financieros y de mantenimiento, que requieran las unidades del Hospital, mediante la planeación, programación y presupuestación para el cumplimiento de las metas y objetivos Institucionales. Es una de sus funciones "Controlar las Adquisiciones, almacenamiento, abastecimiento de los recursos materiales requeridos por las áreas del hospital, a fin de satisfacer las necesidades operativas de las mismas y facilitar las labores diarias".

Subdirección de Mantenimiento. Tiene conferida en una de sus funciones "Vigilar que se proporcione el servicio de alimentación y dietética bajo las normas de higiene y calidad, a los enfermos hospitalizados, la estancia infantil y empleados del hospital", con el propósito de contribuir a su recuperación y atención respectivamente. Para cumplir la función, cuenta con una **Unidad de Alimentación y Dietética** la cual opera con una plantilla de 147 personas.

Subdirección de Mantenimiento. Tiene como dentro de sus funciones "Vigilar la administración de las adquisiciones, arrendamientos, bienes y servicios, así como los almacenes e inventarios del hospital, apegándose la normatividad legal y administrativa en la materia, para su control, resguardo y seguimiento".

e) Antecedentes

El Hospital Infantil de México "Federico Gómez", es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector salud, el cual tiene por objeto principal llevar a cabo la resolución de problemas de salud de niñas, niños y adolescentes con atención especializada, priorizando las necesidades nacionales, así como la investigación de alto nivel, para definir pautas de atención, formación de recursos humanos y difusión nacional e internacional de conocimientos.

Conforme a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Función Pública para formular el Programa Anual de Fiscalización 2023 y derivado de los análisis de riesgos institucional efectuado a finales del año 2022, este Órgano Interno de Control consideró pertinente incluir en su Programa el acto de fiscalización 5/2023 denominado "Visita de inspección de los Servicios de alimentación y dietética", objeto del presente informe.

Por tal motivo, la Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México "Federico Gómez, notificó el día 3 de mayo de 2023 el acto de fiscalización 5/2023 denominado "Visita de inspección de los Servicios de alimentación y dietética", al C. Ciprino Solís Badillo, Director de Administración del Hospital Infantil de México "Federico Gómez" mediante el oficio 12200/7000/201/2023. Para realizar la revisión se designó a los CC. TSU Marco Antonio Adriano Rangel, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública (responsable del Acto de Fiscalización); al L.C. Mario Alberto Jaimes Ayala (Coordinador del acto de fiscalización); y como auditores a los CC. Irad Octavio Reza Rodríguez; Lic. Nohemi Virginia Lisjuan Mena; Ameyalli Mireya Ortiz Rubio e Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis.

Cabe mencionar que, el acto de fiscalización motivo del presente informe, se practicó en su mayor parte en tiempo real, principalmente en la oficina de la Unidad de Alimentación y Dietética dependiente de la Subdirección de Mantenimiento del Hospital, así como en las instalaciones del comedor y en los

70



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No.: **8 de 13**
No. del Acto de Fiscalización:
05/2023

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	SECTOR: SALUD	CLAVE: NBG (12200)
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA: 700 "VISITA DE INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA"	

lugares del Hospital donde se entregan los alimentos. La revisión incluyó trabajos previos de planeación y análisis del control interno y se ejecutó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública; las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, atendiendo las notas metodológicas emitidas por la Secretaría de Función Pública (en lo aplicable) durante la aplicación de los procedimientos de revisión necesarios en cada caso, habiendo revisado de manera exhaustiva las operaciones de tipo operativo y administrativo realizadas por la citada Unidad de Alimentación y Dietética durante el periodo comprendido del 01 enero al 28 de mayo del 2023.

f) Resultados con base en la Estructura Trídica

Resumen de los procedimientos de revisión programados inicialmente:

1. Se verificó si existen controles internos implementados por la Unidad de Alimentación y Dietética del Hospital para el ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos de utilizados en la planeación, adquisición, elaboración y distribución de los alimentos a pacientes hospitalizados, donadores de sangre, niños atendidos del Centro de Desarrollo Infantil y a los empleados del hospital.
Al respecto, se pudo conocer en tiempo real mediante una vista de inspección efectuada del 7 al 9 de junio de 2023, en la cual se aplicaron simultáneamente las técnicas de Inspección, investigación y Declaración (en entrevista se aplicó un cuestionario de control interno) y mediante una encuesta de satisfacción, habiendo constatado que el área visitada cuenta con algunos registros aislados en el Sistema de Información Administrativa Hospitalaria (SIAH), sin embargo, los reportes relativos a la planeación, adquisición, elaboración y distribución de los alimentos se basan, principalmente, en cálculos estimados (no automatizados) de menús producidos y distribuidos, los cuales no están valuados mediante una técnica o sistema de costeo, con base a los cuales se emite reportes que no están conciliados con los controles de los contratos y del almacén de Víveres.
2. Se comprobó que el Hospital contó con un presupuesto autorizado y modificado al 31 de marzo del año 2023 por \$17,967,704 en las partidas de productos alimenticios y utensilios para el servicio de alimentación.
3. Se verificó la existencia del proceso de planeación y elaboración de menús, utilizado para calcular el programa anual de adquisiciones 2023, y el desagregado semanal y mensual de materias primas e insumos alimenticios.
4. Se constató que la solicitud de insumos perecederos y no perecederos se realiza con requisiciones semanales, sin embargo, el Almacén de Víveres no cuenta con evidencia de los kilogramos de productos alimenticios perecederos surtidos a granel, porque la báscula es antigua y no emite comprobantes de peso.
5. No se pudo comprobar que los consumos de alimentos otorgados en el desayuno, comida, cena y colación correspondan a la relación de personal proporcionado por el Área de Recursos Humanos, porque la Unidad de Alimentación y Dietética no la concilia con sus reportes del comedor que genera. Se pudo verificar selectivamente mediante encuesta realizada directamente en el comedor, que las personas usuarias son empleados del Hospital, sin poder comprobar si ese servicio les corresponde, porque el sistema electrónico de control de acceso por torniquete no es confiable, porque no cuenta con candados de seguridad para rechazar doble acceso o turnos no autorizados y falla con frecuencia.
6. Se constató que el Jefe de cocina recibe diariamente al Almacén de Víveres la materia prima programada para la elaboración de los platillos y que realiza la distribución de actividades al personal de cocina para la preparación de los alimentos.
7. Se comprobó que, una vez elaborados los alimentos se entreguen a la dietista quien apoya en la supervisión de la distribución de los alimentos al



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México "Federico Gómez"
Dr. Márquez 162, Col Doctores Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.
Tel. 55 5228-9917, Ext. 2210



ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	SECTOR: SALUD	CLAVE: NBG (12200)
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA: 700 "VISITA DE INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA"	

comensal. Así mismo se verificó que, durante el servicio se cuente con todos los utensilios para brindar el servicio y que los alimentos se encuentren calientes y las instalaciones del comedor se mantengan limpias.

Procedimientos de revisión adicionales:

- Se analizó el Manual de Organización Específico de la Unidad de Alimentación y Dietética del HIMFG y su Guía de operación, habiendo detectado los incumplimientos normativos que se detallan en el Resultado uno.
- Se analizaron 20 expedientes de contratos suscritos con seis proveedores para el suministro de abarrotes y perecederos 2023 por importe total máximo de 39.9 millones de pesos con un alcance del 77% (que se detallan en el apartado C.2 Muestra), como resultado se identificaron diversas omisiones e incumplimientos por parte de la administradora de los contratos, las cuales se detallan en el resultado uno.
- El día 8 de junio de 2023 se efectuó una visita al área de enfermeras y al banco de sangre del hospital donde se verificó la entrega de lunch a enfermeras y a donadores de sangre; posteriormente, el día 9 de junio de 2023 se visitó el CENDI y el comedor, habiendo detectado en los tres casos, que la entrega de los alimentos no tiene fundamento legal o normativo, según se describe en el Resultado 2 de este informe.
- En la revisión comprobó que, la entrega de alimentos a los empleados no tienen un fundamentos legal lo cual representa el riesgo de no poder justificar cabalmente el ejercicio de presupuesto de HIMFG con motivo de la elaboración y entrega de alimentos a los empleados y podría incurrirse en una falta administrativa. Ver detalle en el Resultado 3.
- Se comprobó que el Sistema Access PRO Command Center para el control de acceso al comedor a cargo de la Subdirección de Recursos Humanos presenta fallas, acepta registros duplicados, no tiene interfaz con el Sistema de Administración Hospitalaria SIAH, no facilita la conciliar registros con la Unida de alimentación y dietética para cuantificar posibles consumos excesivos que repercutan en una presión de gasto al final del año y la vigilancia es deficiente. Ver detalle en el Resultado 3.
- Se practicaron 60 encuestas de satisfacción en el comedor, el resultado arrojó una calificación de 8.34 en promedio y algunas áreas de oportunidad. Ver detalle en el Resultado 4.

Derivado de los trabajos de revisión se determinaron cuatro resultados preliminares con observación, mismos que fueron comentados con el C.P. Cipriano Solís Badillo, Director de Administración del Hospital Infantil de México Federico Gómez, habiéndose otorgado el plazo legal de 5 días hábiles para presentar las justificaciones y aclaraciones correspondientes. Los resultados definitivos son los siguientes:

Resultado 1

- Se advierten incumplimientos normativos para la emisión y formalización en el manual de Organización Específico y la Guía de operación de la Unidad de Alimentación y Dietética del HIMFG, porque ambos documentos no indica el fundamento legal y/o normativo específico que la faculta para realizar sus funciones, entre otras, a proporcionar menús en el comedor de empleados; no se ha registrado dicha Guía en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI) administrado por la Secretaría de la Función Pública y por ende no forma parte del inventario de normas del Hospital y considerando que dicha Guía no está dictaminada por el Comité de Mejora Regulatoria Interna del HIMFG (COMERI) ni ha sido opinada en el SANI por parte de la SFP.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ**
INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No.: **10 de 13**
No. del Acto de Fiscalización:
05/2023

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	SECTOR: SALUD	CLAVE: NBG (12200)
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA: 700 "VISITA DE INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA"	

- b) En cuanto a las obligaciones contractuales se advierte que, la C. Martha Patricia Hernández Ruiz, Encargada de la Unidad de Alimentación y Dietética del HIMFG ha sido omisa en vigilar y dar cumplimiento de las obligaciones y facultades que le fueron conferidas como administradora de los 20 contratos de suministro de abarrotes y perecederos 2023 con un monto máximo de 39.9 millones de pesos, todos ellos derivados de la Licitación Pública Nacional número LA-12-NBG-012NBG001-N-12-2023, los cuales se detallan en el apartado C.2 del presente informe (muestra), dado que, entre otras omisiones, no acreditó haber realizado la supervisión, seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos; ni acreditó tener el control integral de los contratos de abarrotes y perecederos 2023; no tienen evidencia de que, como administradora de los contratos para efectos de los pagos, haya revisado, aprobado y firmado de autorizado, en la factura u otro documento alterno, ni de que los alimentos se recibieran a su entera satisfacción; tampoco ha asumido su facultad de rechazar los bienes en aquellos casos donde no han cumplido los proveedores con las especificaciones establecidas, siendo evidente la falta de coordinación con el Almacén de Víveres para poder cumplir con todas las obligaciones y facultades que le fueron conferidas en los 20 contratos. En razón de todo lo anterior, se contravino lo establecido en la Declaración 1.3, las cláusulas CUARTA y DECIMA SEGUNDA de todos y cada uno de los contratos, asimismo, se infringió lo previsto en el penúltimo y último párrafo del Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP).

Resultado 2

- a) Se carece de fundamento legal que acredite la facultad de la Subdirección de Recursos Humanos para determinar el Derecho a que el personal del Hospital reciba, disfrute y/o consuma los alimentos proporcionados por la Unidad de Alimentación y Dietética dentro del comedor.
- b) No se determina el fundamento legal ni la justificación que acredite el derecho que tiene cada servidor público adscrito al Hospital para consumir los alimentos en los diferentes turnos (desayuno, comida, cena y colación), de acuerdo a su puesto, categoría y/o nivel jerárquico.
- c) Gasto adicional denominado "lunch área de enfermería 2023" con costo de \$245,953 fue entregado la Unidad de Alimentación y Dietética a enfermeras del Hospital, sin estar previsto en la normatividad.
- d) La Unidad de Alimentación y Dietética no justifica ni presenta documentación que justifique la entrega de 50 colaciones de lunes a viernes al Servicio de Banco de Sangre, a fin de ser proporcionadas a los donadores que acuden al Hospital de manera voluntaria.
- e) De igual manera, se advierte nula supervisión, falta de control de sobrantes y de evidencia documental de la Unidad de Alimentación y Dietética en la entrega-recepción de alimentos al banco de sangre.
- f) Del Centro de Desarrollo Infantil ubicado en el Hospital no se cuenta con documentales para acreditar la entrega de alimentos a los menores hijos de empleados del Hospital, ni se tiene la certeza de la cantidad de alimentos entregados y consumidos de manera diaria. Por último y de acuerdo a los 21 formatos denominados "solicitud de ingreso", no se tiene certeza del nombre y cargo del Servidor Público quién autorizó dichos formatos.
- g) Se efectuó un análisis de los precios, cantidades y raciones proporcionadas al Hospital, con base a sus precios unitarios, precios totales y cantidades de insumos alimenticios otorgados, mensuales y anuales, los cuales son excesivos.

Resultado 3

- a) El Subdirector de Recursos Humanos asume en su oficio Número. 5100/0803/2023 de fecha 11 de mayo de 2023 que existe una Plantilla de personal con derecho alimentos, no obstante, al no mencionar el fundamento legal y/o normativo atribuible a ese "derecho" NO previsto en la normatividad aplicable al Hospital Infantil de México Federico Gómez que rige a Unidad de Alimentación y Dietética, y considerando que Subdirector de Recursos

9-8



2023
Año de
**Francisco
VILLA**

Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México "Federico Gómez"
Dr. Márquez 162, Col Doctores Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.
Tel. 55 5228-9917, Ext. 2210



ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	SECTOR: SALUD	CLAVE: NBG (12200)
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA: 700 "VISITA DE INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA"	

Humanos, no tiene atribuida esa facultad con motivo de su cargo, se tiene el riesgo de no poder justificar cabalmente los pagos que se realicen con cargo al presupuesto de HIMFG con motivo de la elaboración y entrega de alimentos a los empleados con fundamento a una disposición legal específica, contraviniendo con ello lo dispuesto en el Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de no fundamentarse legalmente ese "derecho" de proporcionar alimentos a empleados, podría incurrirse en una falta administrativa.

- b) El Sistema Access PRO Command Center para el control de acceso al comedor presenta fallas, acepta registros duplicados y no tiene interfaz con el Sistema de Administración Hospitalaria SIAH, sin embargo que no es un medio efectivo de control y su utilidad es limitada, porque de total de 161,316 registros correspondientes a las raciones proporcionadas durante febrero, marzo y abril de 2023, mediante el sistema sólo se controló el 59% de los registros y el 41% corresponde a los registros manuales en libreta, por todo ello, se considera ineficiente y debe revalorarse el costo beneficio seguir utilizando dicho sistema y, en su caso, buscar otra alternativa que permita un control automatizado efectivo de acceso al comedor que ayude a conciliar los registros de acceso, con los de la Unidad de Alimentación y Dietética del Hospital Infantil de México "Federico Gómez", de tal forma que se puedan conocer las diferencias y cuantificar posibles consumos excesivos que repercutan en una presión de gasto al final del año, además, debe reforzarse la vigilancia para un mejor el control interno de acceso y uso del comedor.

Resultado 4

Según encuestas de satisfacción realizadas en el comedor el resultado arrojó una calificación de 8.34 en promedio, por ello la Unidad de Alimentación y Dietética debe implementar acciones para mejorar la percepción de los usuarios, principalmente en los temas relativos a la atención que brinda el personal del comedor y en el tema de higiene de las instalaciones, despachadores de agua, utensilios y presencia de fauna nociva en el comedor.

g) Monto, por Justificar, Aclarar y/o Recuperar.

Dentro de las 04 observaciones determinadas se incluyeron montos por aclarar y/o recuperar cuya suma total ascendió a 39,917 miles de pesos, como a continuación se detalla:

No.	Nombre	Monto por aclarar y/o recuperar (Miles de pesos)
01	Omisiones y/o incumplimientos normativos y en la administración de 20 contratos de abarrotes y perecederos de 2023.	\$ 39,917 Miles
02	Entrega de alimentos sin fundamento legal	0
03	Inconsistencias en la dotación de alimentos y acceso al comedor	0
04	Deficiencias en el servicio de comedor	0
Total		\$ 39,917 miles



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ**

INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No. : **12 de 13**

No. del Acto de Fiscalización:
05/2023

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 700

"VISITA DE INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA"

h. Resumen

La revisión fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo planteado, se realizó conforme a las disposiciones correspondientes y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, habiendo detectado 4 hallazgos relevantes, atribuibles principalmente a la falta de supervisión y un adecuado control interno de las áreas involucradas. A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones:

No.	Título	Acciones Promovidas para Contribuir a la Solución de los Hechos Observados
1	Omisiones y/o incumplimientos normativos y en la administración de 20 contratos de abarrotes y perecederos de 2023 por \$ 39.9 millones	1. Justificar porque No se precisa en la Guía de Operación de la Unidad de Alimentación y Dietética del HIMFG el fundamento legal y/o normativo específico aplicable a las funciones que tiene asignadas y realiza, e indicar los artículos y fracciones, apartados e incisos según corresponda, que la faculta para elaborar y proporcionar menús en el comedor de empleados; porqué se incumplió la normatividad prevista para la emisión y formalización de dichos documentos. para que sea vinculante y produzca efectos jurídicos, y se registre en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI) e integre al inventario de normas del Hospital. 2. Justificar y fundamentar las omisiones de de la Encargada de la Unidad de Alimentación y Dietética del HIMFG, quien no cumplió con su deber de vigilar el cumplimiento de las obligaciones y facultades que le fueron conferidas como administradora de los 20 contratos de suministro de abarrotes y perecederos 2023 por 39.9 millones de pesos.
2	Entrega de alimentos sin fundamento legal	Acreditar y justificar la facultad y/o atribuciones de la Subdirección de Recursos Humanos para:: • Determinar el Derecho a que el personal del Hospital reciba y disfrute y/o consuma los alimentos proporcionados por la Unidad de Alimentación Y Dietética. • Del gasto adicional denominado "lunch área de enfermería 2023" señalar la normativa aplicable e Informar porqué el procedimiento denominado "Lunch Área de Enfermería" no está normado ni registrado en el Manual de Organización ni en la Guía de Operaciones de dicha Unidad. • Fundamento legal para acreditar la entrega de 81 lunch a enfermeras del Hospital por parte de la Encargada de la Unidad de Alimentación y Dietética el 08 de junio de 2023 turno vespertino, del periodo comprendido del 26 de abril al 09 de junio del año en curso. • Remitir los controles documentales y/o de supervisión por parte de la Unidad de Alimentación y Dietética para verificar la veracidad en la entrega de colaciones al Servicio de Banco de Sangre, indicando el fundamento aplicable, así como, el tratamiento dado a los insumos alimenticios sobrantes por dichos actos. • Informar de manera fundada y motivada el gasto ejercido por los alimentos otorgados al CENDI, enfermeras (Lunch área de enfermería 2023), Banco de Sangre Hospital y comedor de empleados del Hospital. • Presentar la documentación que acredite el otorgamiento de alimentos al CENDI, señalando que servidores públicos tienen la facultad de autorizar dicho procedimiento y a que normativa es aplicable, así como para autorizar el ingreso de los menores a los servicios prestados por el CENDI.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México "Federico Gómez"
Dr. Márquez 162, Col Doctores Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.
Tel. 55 5228-9917, Ext. 2210



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ**
INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No. : **13 de 13**
No. del Acto de Fiscalización:
05/2023

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 700
"VISITA DE INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA"

No.	Título	Acciones Promovidas para Contribuir a la Solución de los Hechos Observados
3	Inconsistencias en la dotación de alimentos y acceso al comedor	Documentar jurídica y/o normativamente porque la Plantilla de personal tiene derecho a alimentos. Revalorar el costo beneficio de seguir utilizando el Sistema Access PRO Command Center para el control de acceso al comedor, o bien, buscar otra alternativa que brinde un control automatizada efectivo y ayude a conciliar los registros con la Unidad de Alimentación y Dietética. Reforzar la vigilancia para un mejor el control interno de acceso y uso del comedor.
4	Deficiencias en el servicio de comedor	Elaborar y ejecutar un Programa de corto plazo con acciones y/o actividades tendientes a mejorar la evaluación de los aspectos observados, con énfasis en la implementación de un protocolo de atención que permita mejorar la percepción del trato que brinda el personal del comedor y en acciones para mejorar las condiciones de limpieza de las instalaciones, los despachadores de agua y utensilios, así como para erradicar o impedir la entrada de fauna nociva al comedor; así mismo se recomienda Dar mayor variedad a los menús para que no sean repetitivos. Vigilar el cumplimiento del Reglamento de acceso y uso del comedor e incluir sanciones en caso de incumplimiento.

J. Opinión o Dictamen

La visita de inspección se practicó sobre la información proporcionada por la Dirección de Administración del Hospital Infantil de México "Federico Gómez", a través de la Subdirección de Mantenimiento y la Subdirección de Recursos Materiales en su calidad de enlaces, de cuya veracidad son responsables todos ellos; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo de la auditoría; se realizó conforme a las disposiciones correspondientes y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias.

En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, respecto al servicio de alimentación y dietética que se brinda a los pacientes, donadores de sangre, hijos de trabajadores en el CENDI y a los trabajadores del Hospital en el comedor.

En opinión del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, la Dirección de Administración de la Entidad, con el apoyo de la Subdirección de Recursos Materiales y de la Subdirectora de Mantenimiento, así como de la Unidad de Alimentación y Dietética, acreditó en términos generales, que se ha dado cumplimiento a la función de proporcionar el servicio de alimentación y dietética bajo las normas de higiene y calidad, a los enfermos hospitalizados, la estancia infantil y empleados del hospital, con el propósito de contribuir a su recuperación y atención respectivamente, no obstante, es necesario que se atiendan dentro del plazo comprometido, las acciones promovidas para contribuir a la solución de los hechos observados, las cuales se detallan en cuatro cedulas de resultados definitivos que forman parte del presente informe, mismas que fueron comentadas con las áreas responsables.



Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México "Federico Gómez"
Dr. Márquez 162, Col Doctores Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.
Tel. 55 5228-9917, Ext. 2210